Propuesta de ASUCYL a la

ESTRATEGIA PARA EL COMERCIO DE CASTILLA Y LEÓN 2023-2025

En relación con la Estrategia para el Comercio de Castilla y León para el periodo 2023-2025, desde la Asociación de empresarios de Supermercados de Castilla y León (ASUCYL) nos gustaría trasladarles nuestras propuestas, debido al importante peso que tiene el sector comercial en la actividad económica de nuestra Comunidad, y especialmente, en la vida de nuestros vecinos.

1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

En atención al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de crear una Comisión de Simplificación, Eliminación y Reducción de Cargas y Trabas administrativas con el objetivo de facilitar la relación entre la Administración autonómica y las personas y empresas de Castilla y León, con el fin de agilizar y facilitar el procedimiento administrativo para aquellos proyectos que pretendan generar valor, apostar por el crecimiento empresarial y la creación de empleo en la región, no podemos estar más de acuerdo con este instrumento, y en especial, con los objetivos que persigue.

Por tanto y en este sentido, les instamos a su puesta en marcha a la mayor brevedad posible y que desde la propia Dirección General de Comercio y Consumo, puedan seguir avanzando en el proceso de simplificación administrativa, que nos consta que también están trabajando.

Del mismo modo, nos gustaría que desde la Administración regional se inste a otras administraciones, principalmente la Administración local, para que agilicen los distintos trámites, en especial los relativos a licencias, cargas y descargas, …. Estamos sufriendo en el comercio el retraso y la paralización de muchos proyectos económicos, con importantes inversiones y generación de empleo, que se encuentran paralizados a la espera de que un arquitecto,

un secretario de ayuntamiento, …., les dé el visto bueno. Estas situaciones, que desgraciadamente son cotidianas en nuestra actividad, además de retrasar las inversiones, generación de empleo, mejora de la vida de los ciudadanos, en especial cuando se realizan en el medio rural, además, supone unos costes muy elevados para las empresas, que en muchas ocasiones, pagan un alquiler por el arrendamiento, o intereses si han comprado el terreno, más el coste de oportunidad, ….

2. DECLARACIÓN SECTOR ESENCIAL

Una enseñanza que desgraciadamente tuvimos que vivir hace ahora tres años y que no podíamos tener prevista en ninguna Estrategia para el Comercio ni en ningún plan de actuación ni de las administraciones ni de las propias empresas, fue la necesidad de declarar a buena parte de las actividades comerciales sector esencial, para garantizar y tener acceso a todos los bienes y servicios que son imprescindibles en nuestra vida, y gracias a los cuales se pudo atender a toda la población en los peores momentos del Covid.

Pues bien, aquello que vivimos en aquel momento, que no podíamos prever porque nunca lo habíamos imaginado, sin embargo, en este momento, sí que lo podemos subsanar.

Esta declaración de esencialidad con carácter permanente, permitirá tener la garantía de prestación de bienes y servicios, que posteriormente, y con motivo de la huelga de transporte de marzo de 2022 ya echamos en falta desde el propio sector y por supuesto, los ciudadanos que también sufrieron el desabastecimiento y la gran incertidumbre en cuanto al suministros de alimentos, volviendo nuevamente a acaparar producto y entrar en pánico.

La experiencia del Covid sirvió para identificar las actividades y sectores esenciales y poner de manifiesto la necesidad de proporcionar los instrumentos legales necesario para hacer frente a crisis de todo tipo (Covid, paro de transporte, el volcán de la Palma, la nevada Filomena, …, así como cualquier otra de futuro.

Consideramos que en esta Estrategia para el Comercio de Castilla y León, ahora sí se puede y se debe, regular el carácter esencial de todas las actividades comerciales que son imprescindible para la sociedad y que permitirán a las empresas con actividades comerciales esenciales, garantizar en todo momento y ante cualquier circunstancia, los bienes y servicios esenciales a toda la población.

El reconocimiento de esta esencialidad con carácter permanente, deberá servir para facilitar los procesos que ayuden a garantizar que la alimentación y los productos de higiene, entre otros, nunca va a ser un problema, sean cuales sean los retos a los que se enfrente la sociedad, para tratar de que no cunda el pánico.

3. ACTIVIDAD COMERCIAL

Entendemos que la actividad comercial, a diferencia de otras actividades económicas, debe mantener una mínima regulación comercial que permita la convivencia de distintas fórmulas y formatos comerciales, por su especial incidencia en la vida de las personas y la configuración de las ciudades.

En este sentido, tenemos que destacar que en Castilla y León, también en España, gozamos de una altísima competencia en el sector comercial, en la que conviven distintos formatos comerciales, que no tienen representación en otros países de nuestro entorno.

Consideramos que esta diversidad de establecimientos: centros comerciales, mercados municipales, grandes almacenes, comercio tradicional, franquicias, comercio online, hipermercados, supermercados, autoservicios, tiendas descuento, comercio especializado, …, enriquece a la sociedad, al igual que consideramos que todos estos formatos comerciales se deben adaptar a las nuevas demandas y a la nueva forma de vida de la sociedad castellano-leonesa, que no tiene nada que ver con otras sociedades de nuestro entorno, como puede ser la madrileña o la vasca.

4. INTERVENCIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Desde nuestra asociación, echamos en falta y consideramos de especial importancia, la existencia de algún foro o mesas de trabajo en las que se reúna el conjunto de los operadores económicos, es decir, los representantes de los distintos formatos comerciales con la Administración.

Hasta ahora, ASUCYL solamente forma parte del Consejo de Comercio de Castilla y León, en el que están muchas organizaciones tanto sectoriales, como especialmente entidades transversales, con representación en todos los foros (sindicatos, CEOE, Cámaras de Comercio, consumidores, …). Sin embargo, desde ASUCYL nos gustaría contar con un espacio en el que estuviésemos representados, junto con ANGED y CONFERCO, para evaluar la situación del comercio y poder profundizar más en algunas cuestiones. Esta carencia de una mesa de diálogo del comercio se hizo especialmente evidente durante la pandemia, también en la huelga de transportistas, donde el interlocutor de ASUCYL con la Administración no fue la Dirección General de Comercio y Consumo, si no la Consejería de Agricultura. Nos consta, sin embargo, que en el resto de CCAA la interlocución de nuestras organizaciones fue con las Consejería con competencias en Comercio, así como a nivel nacional, con el propio Ministerio de Comercio.

5. DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO

Consideramos que desde la Administración se deben llevar a cabo estudios, jornadas, formación, promoción del comercio, …, que incidan en todo el comercio de la región, no solo a través de líneas de subvención directa a las empresas, que nos parece una buena actuación en algunos casos, sino también a través de actuaciones que representen y contribuyan al dinamismo del conjunto del comercio.

Tenemos que ver, y para ello hay muchísimos ejemplos, que la diversidad del comercio y de los distintos formatos, lejos de restar competitividad a las empresas, lo que hace es contribuir a mejorar y completar la oferta de los

consumidores, al tiempo que contribuye a modernizar y dinamizar al propio comercio. Las sinergias y complementariedad que existen entre distintas enseñas y formatos comerciales que tienen en común la proximidad está demostrada en muchas ocasiones. De ahí la conveniencia en realizar actuaciones conjuntas.